



ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

Reunidos el 21 de marzo de 2025, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Julio Leonardo Galiano Villafuertes, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, con asistencia de los Sres. Concejales que siguen:

- Dña. Encarnación Moya Fernández (PP)
- Dña. Sonia Pacheco Pantoja (PP)
- D. José Manuel Moreno Adán (PP)
- D. Enrique Muñoz Sánchez (PP)
- D. Juan Yepes López (PP)
- D. Antonio Yepes Ricart (PSOE)
- Luis Ángel García Luján (PSOE).

No asisten:

- D. Bernabé Valero Luján (PSOE)

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, siendo las veinte y treinta y ocho horas del 21 de marzo de 2025, en primera convocatoria, el Presidente abre la sesión y se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario celebrado el día 18 de diciembre de 2024.

El Sr. Alcalde somete a votación el acta del Pleno Ordinario celebrado el 18 de diciembre de 2024.

El portavoz del grupo socialista. D. Antonio Yepes, comenta que echa en falta en el acta la petición que hizo al sr. Alcalde en dicha sesión de Pleno de que se avisase al comandante de puesto de la guardia civil sobre una carpa que se iba a instalar en las fiestas navideñas de cara a evitar posibles incidentes y que el sr. Alcalde se comprometió a ello, así como a avisar al sr. Yepes sobre dicha reunión; lo cual garantizan ambos que ocurrió.

Tras la votación, el acta queda aprobada por mayoría absoluta de los presentes, con seis votos a favor y dos abstenciones.

SEGUNDO. Expediente 64/2025 - Prórroga del Convenio regulador de la asistencia de la Diputación Provincial de Toledo a los ayuntamientos en la prestación de servicios tributarios y demás ingresos de derecho público.

El Sr. Alcalde da paso a la Secretaria para que explique este punto del orden del día, la cual explica que, la gestión de la recaudación de algunos tributos municipales se encuentra delegada en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo mediante un convenio suscrito por este Ayuntamiento, el cual está próximo a vencer y requiere de acuerdo plenario para su prórroga.

Tras la explicación, el Sr. Alcalde somete este punto a votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes, cuya parte dispositiva resulta como sigue:



AYUNTAMIENTO HUERTA DE VALDECARÁBANOS

“.../...”

Considerándose esta prórroga adecuada para el funcionamiento de este Ayuntamiento y de conformidad con las facultades atribuidas al Pleno por el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con lo dispuesto por el artículo 47.2.h) de la misma norma, se eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- *Prorrogar por otros cuatro años la vigencia del “Convenio regulador de la asistencia de la Diputación Provincial de Toledo a los ayuntamientos en la prestación de servicios tributarios y demás ingresos de derecho público” suscrito con el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, cuya actual duración expira con fecha de 21 de junio de 2025.*

SEGUNDO.- *Facultar a la Alcaldía para suscribir cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la ejecución del presente Acuerdo Plenario.*

TERCERO.- *Trasladar al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo el presente Acuerdo Plenario así como cuantos documentos sean necesarios en orden a su ejecución.*

.../...”

TERCERO. Mociones de urgencia

El Sr. Alcalde comenta que no hay mociones de urgencia que someter a la sesión plenaria.

CUARTO. Moción política.

El Sr. Alcalde comenta que se trata de una moción que ASAJA solicita que se eleve al Pleno, dando paso al portavoz del grupo popular, D. Enrique Muñoz, para que la explique.

Se inicia un pequeño debate al respecto que concluye con la postura a favor de todos los presentes.

(Se anexa al final de la presente acta)

QUINTO. Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía.

El Sr. Alcalde comenta que se han remitido los decretos dictados desde la última sesión plenaria, ante lo cual no se hacen comentarios por ningún concejal.

SEXTO. Informes de la Alcaldía-Presidencia.

- El Sr. Alcalde comenta que se está ejecutando la repavimentación de la Calle Real por la empresa que resultó adjudicataria y que esta se está desarrollando sin incidencias por el momento.
- A su vez, comenta que ya se han instalado las balizas solares en el entorno del Castillo las cuales se adquirieron con financiación proveniente de una subvención de la Asociación Comarcal Don Quijote.
- El Sr. Alcalde comenta que la ampliación del cementerio está en proceso de licitación, iniciándose una conversación entre los concejales presentes sobre cómo se plantea dicha ampliación.



AYUNTAMIENTO HUERTA DE VALDECARÁBANOS

- De igual manera, se comenta que la celebración del Carnaval se retrasó por las circunstancias meteorológicas del fin de semana en el que estaba previsto.
- Por último, da conocimiento a los presentes que el cabo de la Guardia Civil cambia de puesto; por lo que abandona el que venía ocupando en el cuartel de Huerta de Valdecarábanos, comentándose en qué estado queda el mismo en cuanto a personal.

SÉPTIMO. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Alcalde pregunta a los concejales presentes si tienen algún ruego o pregunta.

Ante esto, D. Luis Ángel García pregunta por el estado de la vivienda ubicada en la Calle Toledo. El Sr. Alcalde responde que dicha casa ha sido declarada en ruina inminente tras varios avisos al propietario a lo largo del año 2024 para que procediese a su reparación y conservación; sin embargo, esta no se ha producido y el estado de la misma empeoró, por lo que tuvo que declararse dicho estado y ordenarse su derribo.

A su vez, D. Luis Ángel García pregunta por el estado de la residencia. El Sr. Alcalde responde que se están realizando los trámites precisos para poder publicar la licitación de su gestión.

Por último, D. Luis Ángel García pregunta por las orugas del pino que hay a los pies del cerro del Castillo. Ante lo cual, el Sr. Alcalde explica que el mismo se ha tratado por una empresa especializada.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del mismo día, de lo cual como Secretaria doy fe.

En Huerta de Valdecarábanos, firmado y fechado electrónicamente.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA